



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de marzo de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quater, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, signada por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, signada por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 10 del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Código de la Administración Pública, signada por el Diputado Luis
María Aguilar Castillo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha siete de marzo de 2019 fue enviada previamente a los correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, por lo que la puso a votación, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta comentó que ante la trascendencia e importancia de este tema, previamente envió a los diputados integrantes de esta Comisión una copia de la minuta en cuestión junto con la convocatoria respectiva, además de que instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen, el cual solicitó que sea distribuido en esos momentos y posteriormente, pidió al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz la Diputada Silvia América López Escoffí afirmó que, aunque a nivel nacional la mayoría de los congresos ha votado a favor del tema de la Guardia Nacional, invitó a los diputados a votar en contra del mismo, argumentando que el proyecto implica quitarle



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

facultades a las Cámaras de Diputados y Senadores, que antes ayudaba en la reglamentación, de manera que queda en manos del Ejecutivo Federal, que podrá disponer de dicha fuerza a su criterio. En este sentido, consideró que esta iniciativa lleva al centralismo y va en contra del federalismo.

Sobre el mismo tema, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama anticipó que el voto de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional será a favor toda vez que a nivel nacional se tomaron en cuenta las propuestas de su partido político, en especial acerca del mando civil y no militar; además de que los gobernadores podrán solicitar la intervención de la Guardia Nacional cuando lo requieran, sobre todo en los estados donde el índice de delincuencia es alto, y también se cuidó el respeto a los derechos humanos. Asimismo, indicó que la vigencia de la Guardia Nacional tendrá una vigencia de cinco años y entonces podrá evaluarse su desempeño.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh expuso que el tema en cuestión fue analizado y modificado en conjunto con todas las fuerzas políticas del país, las cuales votaron a favor del mismo, explicando que la Guardia Nacional no se crea para reprimir a la ciudadanía, sino para proteger a la población.

También en el uso de la palabra, el Diputado Felipe Cervera Hernández explicó que el voto de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional también será a favor, en primer término porque tendrá un mando civil y porque de diferentes formas se ha plasmado el respeto a los estados de la República, además de que tendrán la posibilidad de solicitar la presencia de esta fuerza cuando así se considere, pero también se presenta un diagnóstico en el Consejo Nacional de Seguridad Pública para que pueda



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

valorarse la situación de cada estado. Asimismo, expuso que en los transitorios se indican los criterios que deberán seguirse para la reglamentación de la misma Guardia y que ayudarán a regular las fuerzas del orden.

El Diputado Enrique Luis Borjas Romero confirmó que el voto de los diputados de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional será a favor, pero consideró que estarán pendientes de las observaciones que han hecho organismos internacionales sobre el tema, las cuales han opinado que esta figura podría debilitar a la Policía Federal.

La Diputada Silvia América López Escoffié insistió en que las modificaciones a los artículos constitucionales deja fuera del tema al Congreso de la Unión, de modo que deja las facultades exclusivamente al Gobierno Federal, que podrá disponer a su criterio y mover a la Guardia Nacional, por lo que consideró que México podría convertirse en un Venezuela más adelante. En este sentido, ratificó que su voto será en contra.

En el uso de la palabra, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh afirmó que México no es Venezuela y explicó que la Guardia Nacional no se crea para reprimir a la ciudadanía, sino para proteger a los ciudadanos contra la delincuencia, además de que tiene una vigencia de cinco años y al concluir dicho plazo se podrá continuar con la misma.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que el artículo 7 transitorio da a los gobiernos estatales y a los congresos locales la facultad para revisar el Plan Anual de Seguridad Pública.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Suficientemente discutido el proyecto de dictamen por unanimidad, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que presente el Proyecto de Dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quáter, 76 y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 y 348 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y 14, 22 y 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de paridad de género, y la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama explicó que la iniciativa de Paridad de Género, es un paso en la inclusión de la Paridad de Género y el Lenguaje Inclusivo; asimismo, adelantó que más adelante hará llegar a la Presidencia de la Comisión las conclusiones de un foro recientemente organizado por esta Legislatura, en la que tres ponentes propusieron clarificar la distribución de espacios de las mujeres en diputaciones locales y regidurías plurinominales. Asimismo, propuso desechar la iniciativa planteada por la Diputada María Beatriz



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Zavala Peniche, toda vez que está incluida en la presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández hizo algunas observaciones en cuanto al orden de mención en el lenguaje inclusivo, proponiendo que se analice si es posible preponderar el género femenino antes que el masculino. Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que impacte dicha propuesta en el dictamen correspondiente.

Posteriormente, suficientemente discutido por unanimidad, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen con las modificaciones antes citadas, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis que reforma el artículo 10 del Código de la Administración Pública, signada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, y una adición al artículo 28 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya un cuadro comparativo de la misma, así como la propia iniciativa y una modificación propuesta por el propio autor.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó que el Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso realice un reporte, con base en dato del INEGI, para conocer cuántas personas con discapacidad viven en el Estado y cuántas de ellas están en edad laboral, a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

fin de que haga llegar dicha información a los diputados para un mejor análisis de la citada iniciativa.

Posteriormente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, el Diputado Enrique Luis Borjas Romero se refirió a una petición de la Diputada Silvia América López Escoffié, en el sentido de la solicitud que podrían hacer los gobernadores con respecto a la Guardia Nacional, dando lectura al artículo segundo transitorio.

Al respecto, la Diputada Silvia América López Escoffié consideró que los artículos transitorios son buenas intenciones, pero la facultad constitucional que hoy se vota queda firme para el Ejecutivo Federal. Por otro lado, presentó una propuesta con respecto a la iniciativa presentada por la fracción legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con respecto a la designación de rectores y directores de universidades e institutos tecnológicos pertenecientes a la administración pública.

En otra tema, la Diputada Presidenta explicó que, aunque no estaba contemplado en el orden del día, dada la importancia del tema, instruye a la Secretaría General para que distribuya la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción 30 del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la



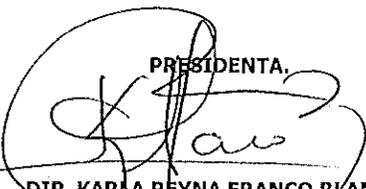
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

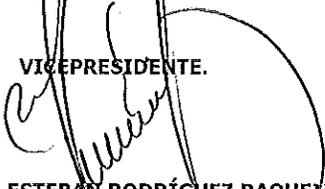
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados, en materia de extinción de dominio, la cual ya ha sido aprobada por 23 congresos estatales.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día doce de marzo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA,

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE,

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO,

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO,

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL,

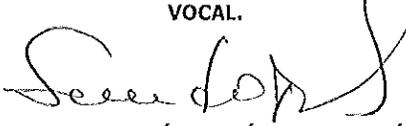
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL,

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL,

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL,

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL,

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.